



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Código identificativo

CBP 27/2023

Categoría

Gobernanza, Administración y normativa / Organización administrativa

Órgano responsable

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género
dgigualdad@madrid.es



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Descripción

La unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género 24 horas (en adelante, SAVG24H) es un servicio pionero del Ayuntamiento de Madrid que tiene como objetivo mejorar la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género por parte de su pareja o expareja, mediante atención in situ en situaciones de emergencia y traslados en la Comunidad de Madrid como parte del proceso de intervención. Facilita el acceso a la atención especializada en el contexto de la emergencia y la urgencia posibilitando el acercamiento del servicio en aquellos casos en los que exista dificultad para trasladarse al SAVG24H para recibir atención, tales como discapacidad física, psíquica y/o sensorial, barrera idiomática, mujeres mayores, entre otros.

La unidad móvil del SAVG24H tiene como propósito facilitar el acceso a la atención especializada en el contexto de la emergencia y la urgencia a aquellas mujeres que: se encuentren en crisis estado emocional derivado directamente de una situación de violencia de género, bien porque se ha producido un episodio violento recientemente o porque es previsible que este se genere; que padezcan tanto control de su pareja o expareja que dificulte el acceso a la intervención especializada; que cuenten con dificultades para desplazarse al servicio ya sea por edad o por alguna discapacidad que dificulte el acceso o que formando parte de la intervención especializada requieran del acompañamiento psicosocial en el marco de la intervención.

Esta buena práctica promueve la proximidad en la prestación de los servicios públicos, al acercar a las víctimas de violencia de género los recursos del Ayuntamiento a la atención especializada para estos casos.

El servicio de unidad móvil del SAVG24H se presta mediante una furgoneta, con capacidad para 9 plazas (incluyendo dos profesionales), accesible para personas con movilidad reducida, con intervención de lunes a viernes, excluidos los festivos, en horario de 8:00 a 15:00h. Esta unidad móvil presta dos tipos de servicios:

- Traslados con acompañamiento profesional (por ejemplo, a centros de alojamiento protegido o a juzgados).
- Intervención *in situ* en aquellos casos que se valore necesario por parte del equipo profesional y/o sea demandado por otros recursos intervinientes (Policía Municipal, Atención Social Primaria, SAMUR Social u hospitales).

El programa en el que se enmarca esta buena práctica es el de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. La necesidad de dicha unidad móvil reside principalmente en los problemas de accesibilidad, que existen por parte de diversos perfiles, al SAVG24H. Su carácter totalmente accesible, es una cualidad determinante a la hora de abordar la violencia ejercida sobre mujeres mayores de 65 años, uno de los colectivos más afectados y silenciosos.



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Implantación y desarrollo

En el año 2003 nació el SAVG24H y año tras año ha visto incrementadas sus prestaciones para ajustarse a demandas cada vez mayores y a situaciones imprevistas como fue la pandemia del COVID-19.

La necesidad de crear la unidad móvil del SAVG24H se planteó en diversos encuentros mantenidos con representantes de los centros de servicios sociales de atención social primaria, donde se ponía de manifiesto la conveniencia de desarrollar medidas que faciliten el acercamiento del SAVG24H al territorio, en aquellos casos en que fuera necesario.

Igualmente, en la evaluación de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género realizada por la Universidad Carlos III de Madrid en los años 2017-2018, se propuso como medida de mejora de la accesibilidad promover la cobertura cuando sea necesario el desplazamiento de las mujeres.

La puesta en marcha de la Unidad Móvil del SAVG24H tuvo lugar en 2021 y requirió para su puesta en marcha la correspondiente adaptación de la furgoneta como elemento fundamental. Las características de la misma son las siguientes: furgoneta con capacidad hasta nueve plazas, incluido conductor/a; navegador GPS; mesa plegable para realización de trámites administrativos si es preciso; silla(s) para traslado de bebés y sillas/alzadores para traslados menores adaptados a la normativa vigente; medios técnicos necesarios para el acceso de personas con discapacidad (rampa de metal situada en el bajo suelo del vehículo o cualquier otro medio o ayuda técnica).

El vehículo destinado a unidad móvil no tiene rótulos ni ningún tipo de identificación que pueda poner en riesgo al servicio y a sus integrantes.

Por otro lado, fue necesaria la tramitación de las correspondientes autorizaciones para su circulación en toda la Ciudad de Madrid (incluidas zonas de acceso restringido), así como también prever la posibilidad de utilizar reservas de aparcamiento, todo ello en la estrategia de facilitar la implantación y desarrollo de este servicio.

La Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género fue la encargada de dar a conocer a dicha unidad móvil a los servicios sociales de los distritos y a la policía municipal.



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Impacto

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la unidad móvil ha recibido un total de 269 propuestas de actuación, habiendo sido atendidas un total de 231 propuestas (85,87%) correspondiente a 167 mujeres, de las cuales obedecen a situaciones que requieren atención en la emergencia un total de 85 propuestas y el resto (146) a atención programada.

La propia creación del servicio de unidad móvil ha generado un aumento considerable del volumen de atención, no solo por la atención realizada por la propia unidad móvil, sino como continuidad de los procesos de intervención iniciados con su activación.

Este servicio, se puso en marcha como proyecto piloto en el marco del SAVG24H, sirviendo esta experiencia para valorar la necesidad de ampliar posteriormente esta prestación (en horario, unidades móviles o equipo de profesionales) en función de la demanda.

El colegio de Trabajo Social de Madrid ha reconocido a la unidad móvil del SAVG24H con el premio a la acción social más innovadora.



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Actores

Los participantes en esta buena práctica son el personal de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género y el personal del SAVG24H.



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Replicabilidad

La buena acogida de este proyecto, unido a los resultados obtenidos, avalan que pueda extrapolarse a otras Administraciones públicas, redundando en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género, si bien a ello contribuye la magnitud de la red municipal contra la violencia de género en pareja/expareja.

Considerando que cada vez la población está más envejecida, es necesario que las víctimas de violencia de género dispongan de estas herramientas que les facilite la intervención especializada y la protección que necesitan.

Es una práctica eficaz cuya sostenibilidad en el tiempo está garantizada siempre y cuando se disponga de los recursos para su financiación, ya que los presupuestos necesarios para que se justifique su necesidad existen actualmente y seguirán existiendo debido a la alta vulnerabilidad de las mujeres víctimas que necesitan de dicho acompañamiento, en consonancia con el nuevo modelo de servicios sociales centrado en la persona. Actualmente, y condicionado nuevamente a su financiación, ante la buena acogida que tiene el servicio se está valorando su posible ampliación de horario.

En cuanto al personal necesario para implantar esta buena práctica, el equipo básico de profesionales de la unidad móvil será un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/ (siendo conducida por una de estas figuras profesionales) si bien en función de la casuística, también pueden atender en la unidad móvil un/a asesor jurídico/a. El coste de la unidad móvil anualmente es de 200.000,00 euros (IVA incluido).



Unidad móvil del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Difusión y documentación

Esta buena práctica ha sido objeto de numerosos reportajes en prensa y televisión:

[Una furgoneta preparada las 24 horas para huir del maltratador \(abc.es\)](http://abc.es)

[Madrid crea una unidad móvil 24 horas para atender y trasladar a víctimas de violencia de género | Gacetín Madrid \(gacetinmadrid.com\)](http://gacetinmadrid.com)

[Una unidad móvil recorre Madrid para atender las emergencias de las víctimas de violencia machista \(elperiodico.com\)](http://elperiodico.com)

[La Junta de Gobierno aprueba la creación de una unidad móvil para atender y trasladar a víctimas de violencia de género - Diario del Ayuntamiento de Madrid](http://diariodelayuntamiento.com)